

Rivera, 7 de diciembre de 2018.

VISTO: la necesidad de la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, a los efectos de contratar los servicios de una empresa para realizar hasta 90 conexiones de desagüe a colector en la ciudad de Tacuarembó.

RESULTANDO: que se considera de suma importancia contar con esta contratación a los efectos de no resentir en normal funcionamiento del Organismo.

RESULTANDO: que es necesario realizar los trabajos dentro de los plazos establecidos por la Superioridad.

RESULTANDO: que la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste, comparte dicha necesidad y AUTORIZA el crédito necesario.

ATENTO: a lo dispuesto por el Directorio en al R/D N° 1003/12, la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste

RESUELVE: REITERAR el crédito solicitado en el Pedido N° 11048779 para la contratación de la empresa PRODEC S.R.L. por el monto de \$ 927.000 (pesos uruguayos novecientos veintisiete mil) más I.V.A., además de \$ 135.432 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos) destinados a Leyes Sociales.

Trámite SAP N° 11048779

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste